

**EXP-UNC:0048489/2019**

**VISTO**

La solicitud de aval académico para el Proyecto “Arte en la escuela: el jardín de infantes en la Facultad de Artes” de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I, presentada por la Profesora Sara Inés Carpio, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Proyecto busca realizar una aproximación a instituciones educativas de nivel inicial para que los y las estudiantes de los Profesorados del Departamento Académico de Artes Visuales puedan acercarse a la realidad de los contextos educativos, a la vez que acercar a los niños de nivel inicial a la Facultad de Artes como una manera de integrarlos al contexto universitario.

Que, se espera que, este Proyecto permita crear y afianzar redes de acción interinstitucionales y generar experiencias significativas para los y las alumnos y alumnas de ambas instituciones.

Que también busca complementar la lectura y análisis del Diseño Curricular de Nivel Inicial de la Provincia de Córdoba, y el desarrollo de contenidos, tanto como propuestas de clases y materiales didácticos que se realiza en el dictado de la materia, con la realidad de las aulas del Jardín de infantes, contemplando la posibilidad de concretar las propuestas de manera efectiva en las aulas.

Que cuenta con la participación de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I, del Departamento Académico de Artes Visuales, así como de la Escuela Pública de Nivel Inicial Paula Albarracín de la Provincia de Córdoba.

Que se cumplen los requisitos establecidos en la Ordenanza HCD Nº 1/2014.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza .

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE :**


**ARTÍCULO 1º:** Otorgar aval académico al Proyecto “Arte en la escuela: el jardín de infantes en la Facultad de Artes” de la cátedra Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I, a desarrollar durante 2019.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

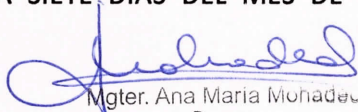
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

**RESOLUCIÓN Nº:**  
GRC/PAC

**0241**

  
**Ls. Carlos Federico Sammartino**  
Secretario de Consejo  
Facultad de Artes – UNC



  
**Mgter. Ana Maria Monadeu**  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba